

RIO GALLEGOS, 12 de Noviembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 15.800/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 120/18 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software;

QUE dicho pedido se fundamenta en la renuncia presentada por el docente Fernando Javier IGOILLO, la cual fue aceptada mediante Disposición N° 283/18;

QUE a fs. 189 y 189 vuelta la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 183/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en los prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-



Teda Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

584/18